Ir al Índice

Consejo Social
Universidad de Zaragoza

MEMORIA DE ACTIVIDADES

CONSEJO SOCIAL DE

LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

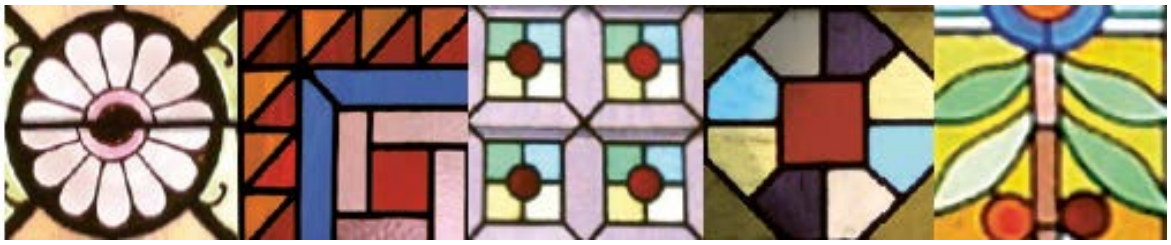

CURSO 2013-2014

Indice

1. Presentación 3
2. Marco Jurídico 4
3. Composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 6
4. Sesiones Plenarias 11
5. Orden del día de los Plenos 12
6. Relación de Acuerdos del Consejo Social 18
7. Jornadas y Encuentros 24
8. Acciones impulsadas 30
9. Recursos Humanos y Recursos Materiales 35
10. Subvenciones, Ayudas 38
11. Plan anual de actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno 41
12. Conferencia de Consejos Sociales 48
13. Participación del Consejo Social en órganos de gobierno y representación de la sociedad 60
14. Nueva página web del Consejo Social 71
15. Carta de servicios 74

Presentación

A día de hoy la Universidad es la institución que lidera todas las dimensiones de la sociedad de conocimiento: la investigación, la formación superior, la difusión de ese conocimiento, su evaluación y la innovación. Desde esta perspectiva tiene, por tanto, la más alta responsabilidad en lo que concierne al desarrollo económico y social del territorio en el que se encuentra y en la toma en consideración de las grandes cuestiones sociales y ambientales de nuestro tiempo.

El Consejo Social tiene como misión, entre otras, implicar a la sociedad en las iniciativas de la Universidad, promover un mayor conocimiento y aprovechamiento mutuo, fomentando la implicación y la confianza. En cumplimiento de las leyes y normas que lo regulan, el Consejo Social se erige como órgano colegiado para la supervisión de las actividades de las instituciones de educación superior y actúa de enlace con el entorno socio-económico.

Las formas de participación de la sociedad en la Universidad a través del Consejo Social hacen referencia, entre otras, a las siguientes funciones: programación y gestión; funciones económicas, presupuestarias y patrimoniales; funciones en relación con la comunidad universitaria. El Consejo Social se configura, además, como un foro de debate, un espacio donde se materializa una alianza firme entre sociedad y universidad, que permita afrontar los retos presentes y futuros con una estrategia compartida. Esta es, sin duda una función característica del Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la universidad.

Ir al Índice

Marco Jurídico

Está fijado por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón 5/2005, de 14 de junio.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Zaragoza, así como promover la colaboración de la Sociedad en la financiación de actividades enmarcadas en la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad.

Otra competencia legal que desempeña el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es la asignación singular e individual de complementos retributivos, ligados a méritos docentes investigadores y de gestión, del personal docente e investigador, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Son también atribuciones del Consejo Social las de emitir informe previo favorable a la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades e Institutos Universitarios de investigación, así como para la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La Universidad de Zaragoza, como el resto de las universidades públicas españolas, está regida por dos tipos de órganos general de gobierno y representación: colegiados y unipersonales.

- **Claustro Universitario:** es el máximo órgano colegiado de representación de la comunidad universitaria, al que corresponde supervisar la gestión de la Universidad y definir las líneas generales de actuación en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

- **Consejo de Gobierno:** su misión es la de proponer las líneas estratégicas y programáticas de la misma, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, la elaboración de los presupuestos y demás funciones previstas en la legislación vigente.

- **Consejo Social:** Su creación corresponde a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), cuyo artículo 141 lo define literalmente como el **órgano de participación de la sociedad en la universidad.** Sus funciones, a las que se hará referencia más adelante, aparecen perfectamente definidas y reguladas en la legislación vigente.

ÓRGANOS COLEGIADOS	ÓRGANOS UNIPERSONALES
Claustro Universitario Consejo de Gobierno Consejo Social	Rector Vicerrectores Secretario General Gerente Adjuntos a Vicerrectores Otros cargos

En lo referente a los órganos unipersonales de gobierno, el **Rector** es la máxima autoridad académica de la Universidad cuya representación ostenta. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la misma, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

Ir al Índice

Composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad son vocales natos el Rector, el Secretario General y el Gerente.

El propio Consejo de Gobierno elegirá de entre sus miembros a un profesor, un estudiante y un representante de personal de administración y servicios.

Representando a la sociedad aragonesa forman parte del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 15 miembros designados de la siguiente manera:

- tres en representación del Gobierno de Aragón
- cinco en representación de las Cortes de Aragón
- uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia
- dos en representación de los sindicatos más representativos
- dos en representación de las asociaciones empresariales

A fecha de 30 de septiembre de 2014, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	**Manuel Serrano Bonafonte**
Secretaria	**Elena Marín Trasobares**
Vocales Natos	**Manuel López Pérez (Rector)** **María Isabel Luengo Gascón (Gerente)** **Juan Francisco Herrero Perezagua (Secretario General)**
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	**José Antonio Gadea López (Estudiante)** **Manuel Tricas Moreno (P.A.S.)** **Francisco Beltrán Lloris (P.D.I.)**
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	**María Amparo Coco Gómez (Zaragoza)** **Manuel Serrano Bonafonte (Zaragoza)** **Carlos Queralt Solari (Zaragoza)**
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	**Carmen Arduña Domingo** **María José Ferrando Lafuente** **Mariano Berges Andrés** **Blanca Blasco Nogués** **Dimas Vaquero Peláez**
Vocales representantes de los municipios	**Ana Alós López (Huesca)** **Jerónimo Blasco Jáuregui (Zaragoza)** **Manuel Blasco Marqués (Teruel)**
Vocales representantes de los empresarios	**Fernando Callizo Oliván (CREA)** **José María Marín Velázquez (CEPYME)**
Vocales representantes de los trabajadores	**José Manuel Larrodera Sánchez (CCOO)** **Carmen Melendo Vera (UGT)**

Sin embargo, como consecuencia de la publicación en el Boletín Oficial Aragón el día 13/11/2013, del Decreto 179/2013, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se disponía el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, este Consejo Social fue remodelado.

Señalamos a continuación los consejeros que fueron cesados y sus respectivos sustitutos.

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Cese: **José Luis Marqués Insa** Nombramiento: **Manuel Serrano Bonafonte**
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	Cese: **Pedro Navarro López** Nombramiento: **María José Ferrando Lafuente**
	Cese: **Emilio Matías Solanilla** Nombramiento: **Blanca Blasco Nogués**
	Cese: **Antonio Lascorz Lascorz** Nombramiento: **Dimas Vaquero Peláez**
Vocales representantes de los empresarios	Cese: **Jesús Morte Bonafonte** Nombramiento: **Fernando Callizo Oliván**
	Cese: **Aurelio López de Hita** Nombramiento: **José María Marín Velázquez**
Vocales representantes de los trabajadores	Cese: **Gloria Pardillos Lou** Nombramiento: **Carmen Melendo Vera**

Con fecha 14/03/2014 fue publicado en el B.O.A. el Decreto 34/2014, de 4 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento como Vocal representante del Consejo de Gobierno de la Universidad por parte del Personal de Administración y Servicios:

Cese: **Nieves Pérez Guía**

Nombramiento: **Manuel Tricas Moreno**

Con fecha 07/07/2014, se publicó en B.O.A. el Decreto 105/2014, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento como Vocal representante del Consejo de Gobierno de la Universidad por parte del Personal Docente e Investigador:

Cese: **Juan García Blasco**

Nombramiento: **Francisco Beltrán Lloris**

MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN ECONÓMICA	
Presidente	**Fernando Callizo Oliván**
Vocales	**Manuel Blasco Marqués** **María José Ferrando Lafuente** **María Isabel Luengo Gascón** **Manuel Serrano Bonafonte**

COMISIÓN ACADÉMICA		
Presidente		
Vocales	Titulares	**Mariano Berges Andrés** **María Amparo Coco Gómez** **Juan Francisco Herrero Perezagua** **Dimas Vaquero Peláez**
	Invitada	**Carmen Arduña Domingo**

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES		
Presidente		**Carlos Queralt Solari**
Vocales	Titulares	**Carmen Arduña Domingo** **Jerónimo Blasco Jáuregui** **Carmen Melendo Vera** **Manuel Tricas Moreno**
	Invitado	**Dimas Vaquero Peláez**

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS	
Presidente	**José Manuel Larrodera Sánchez**
Vocales	**Ana Alós López** **Blanca Blasco Nogués** **José Antonio Gadea López** **José María Marín Velázquez**

COMISIÓN DE GOBIERNO	
Presidente	**Manuel Serrano Bonafonte**
Vicepresidente Primero del Consejo Social	**José María Marín Velázquez**
Rector de la Universidad	**Manuel José López Pérez**
Secretario General de la Universidad	**Juan Francisco Herrera Perezagua**
Gerente	**Isabel Luengo Gascón**
Presidente de la Comisión Económica	**Fernando Callizo Oliván**
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	**José Manuel Larrodera Sánchez**
Presidente de la Comisión Académica	
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	**Carlos Queralt Solari**

RERESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		
Manuel Serrano Bonafonte	Suplente:	José María Marín Velázquez
Ana Alós López	Suplente:	Jerónimo Blasco Jáuregui
Fernando Callizo Oliván	Suplente:	Carmen Melendo Vera

Ir al Índice

Sesiones Plenarias

Desde septiembre de 2013 a septiembre de 2014, se celebraron un total de ocho reuniones de Pleno, siete de ellas con carácter ordinario y una extraordinario.

La relación de sesiones y su naturaleza fue la siguiente:

8 de octubre de 2013. Sesión ordinaria
25 de noviembre de 2013. Sesión extraordinaria
18 de diciembre de 2013. Sesión ordinaria
13 de febrero de 2014. Sesión ordinaria
27 de febrero de 2014. Sesión ordinaria
9 de abril de 2014. Sesión ordinaria
29 de mayo de 2014. Sesión ordinaria
30 de junio de 2014. Sesión ordinaria

Ir al Índice

Orden del día de los Plenos

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2013

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 24 de junio de 2013.

2.- Propuestas de la Comisión Académica.

- 2.1. Aprobación, si procede, de la aplicación de umbrales de renta familiar en la concesión de las becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.
- 2.2. Acuerdos que procedan en torno a las modificaciones de las memorias de verificación de másteres universitarios.
- 2.3. Acuerdos que procedan en torno a la aprobación de las memorias de verificación de másteres universitarios.

3.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

- 3.1. Aprobación, si procede, de los precios públicos para títulos propios de la Universidad de Zaragoza curso 2013/2014.

4.- Propuesta de la Comisión de Relaciones Sociales.

- 4.1. Premio Cooperación Universidad-Sociedad (segunda edición).

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Constitución del Pleno del Consejo Social.

Propuesta de nombramiento de vicepresidentes. Propuesta de representantes del Consejo Social en Consejo de Gobierno. Constitución de Comisiones.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 8 de octubre de 2013 y acta de la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2013.

2.- Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2014.

2.2. Percepciones por asistencia a reuniones de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

2.3. Aprobación, si procede, de la asignación singular e individual de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018, conforme a certificación acompañada por el Secretario del Gobierno de Aragón.

3.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, del precio para el estudio propio en Mindfulness para alumnos que acrediten la superación del estudio Diploma de Especialización en Mindfulness.

3.2. Aprobación, si procede, del precio de matrícula del Curso Seminario “IV Curso de Cirugía Laparoscópica en Cadáver”.

3.3. Aprobación, si procede, del precio público del Máster Logistics and Supply Chain Management.

3.4. Aprobación, si procede, del Diploma de Especialización en Recursos técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística.

3.5. Aprobación, si procede, de becas y ayudas para estudiantes del Máster Propio en Logistics and Supply Chain Management.

3.6. Aprobación, si procede, del precio de matrícula gratuita para el Estudio Propio Máster propio en Rotating Machinery para dos alumnos.

4.- Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Acuerdos que procedan en torno a la aprobación de las memorias de verificación de Másteres Universitarios.

4.2. Acuerdos que procedan en torno a las modificaciones de las memorias de verificación de Másteres Universitarios.

4.3. Acuerdos que procedan en torno a la ratificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición Animal.

5.- Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2012-13.

6.- Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza 2014.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013.

2.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

2.1. Aprobación, si procede, del precio para el estudio propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos.

2.2. Aprobación, si procede, del precio para el estudio propio en Auditoria Sociolaboral.

2.3. Aprobación, si procede, del precio de matrícula gratuita para el Estudio Propio Experto Universitario en Economía Social.

3.- Propuestas de la Comisión Académica.

3.1. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de la memoria de verificación del Grado de Enfermería.

3.2. Acuerdos que procedan en torno a la aprobación de las memorias de verificación de Másteres Universitarios.

3.3. Acuerdos que procedan en torno a las modificaciones de las memorias de verificación de Másteres Universitarios.

4.- Propuesta de concesión del Premio al Estudiante (formación y valores) de la Universidad de Zaragoza.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2014.

2.- Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2014.

2.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.

3.- Informe de la Sra. Gerente en relación con la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2013.

4.- Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Aprobación, si procede, de la Propuesta de modificación del acuerdo sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Aprobación, si procede, de la Propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2014

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2014.

2.- Propuestas de la Comisión Académica.

2.1. Acuerdos que procedan en torno a las memorias de verificación de másteres universitarios.

3.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, del precio público del Estudio Propio “Experto Universitario en Mediación Concursal”.

4.- Propuestas de la Comisión Económica.

4.1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA).

4.2. Acuerdos que procedan en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa Large Data Solutions, S.L.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 9 de abril de 2014.

2.- Propuestas de la Comisión Académica.

2.1. Acuerdos que procedan en torno a las modificaciones en Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.

2.2. Acuerdos que procedan en torno a la aprobación y modificación de memorias de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza.

3.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, del precio público del Estudio Propio “Gestión de Políticas y Proyectos Culturales (UZ-UAD).

3.2. Aprobación, si procede, de precios públicos de los estudios propios para el curso 2014/2015.

4.- Propuestas de la Comisión Económica.

4.1. Propuesta al Gobierno de Aragón en relación con los precios públicos de la Universidad de Zaragoza. Curso Académico 2014/2015.

4.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA).

4.3. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara.

5.- Informe anual del seguimiento de la aplicación del Reglamento de Permanencia de La Universidad de Zaragoza. Curso Académico 2012/2013.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 29 de mayo de 2014.

2.- Propuestas de la Comisión Económica.

- 2.1. Aprobación, si procede, de la Cuenta Anual y la Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 2.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Internacional sin ánimo de lucro “European Institute of Molecular Magnetism” (E.I.M.M.), a constituir al amparo de la legislación de Bélgica.
- 2.3. Aprobación, si procede, de la autorización de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón”.

3.- Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

- 3.1. Aprobación, si procede, de precios públicos de los estudios propios para el curso 2014/2015

4.- Propuestas de la Comisión Académica.

- 4.1. Acuerdos que procedan en torno a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.
- 4.2. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- 4.3. Aprobación, si procede, de los criterios de distribución de las Becas de Colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2014/2015.

Ir al Índice

Relación de Acuerdos del Consejo Social

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2013

1. Aprobación de umbrales o cuantías para becas y ayudas para el curso académico 2013-2014.
2. Aprobación de la modificación del precio público del estudio propio Diploma de Especialización en Filología Aragonesa para el curso 2013-2014.
3. Aprobación del precio público para el Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles para el curso 2013-2014.
4. Aprobación del precio público para el Máster Propio en Coaching Profesional y Ejecutivo para el curso 2013-2014.
5. Aprobación de los precios públicos de los Títulos Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2013-2014 que a continuación se relacionan: Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA), Máster Propio en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica (MGDA), Diploma de especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales, Diploma de especialización en Orientación para el Empleo, Experto universitario en Información Económica y Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de F.P.
6. Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina.
7. Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.
8. Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Economía.
9. Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.
10. Informe sobre la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Unión Europea.
11. Informe sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

1. Aprobación del nombramiento de los tres representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
2. Aprobación del nombramiento de Vicepresidentes del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014.
2. Aprobación del importe de las percepciones por asistencias a reuniones oficialmente convocadas y a reuniones representando al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza del Presidente y los miembros del Consejo.
3. Aprobación de la asignación singular e individual de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018, conforme a certificación acompañada por el Secretario del Gobierno de Aragón.
4. Aprobación del precio de matrícula de 1.725 euros para el Estudio Propio Máster Propio en Mindfulness para aquellos alumnos que acrediten la superación del estudio Diploma de especialización en Mindfulness para el curso académico 2013-2014.
5. Aprobación del precio de matrícula total del Curso seminario “IV Curso de Cirugía Laparoscópica en Cadáver” de 2 ECTS de duración en 800 euros (400 euros por créditos para el curso académico 2013-2014.
6. Aprobación del precio de matrícula total del Máster Propio “Logistics and Supply Chain Management”, para el curso 2013-2014.
7. Aprobación del precio de matrícula total del Diploma de Especialización “Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística” para el curso 2013-2014.
8. Aprobación las becas y ayudas para estudiantes del Máster Propio en “Logistics and Supply Chain Management” para el curso académico 2013-2014.
9. Aprobación de la matrícula gratuita para el Estudio Propio Máster Propio en “Rotating Machinery” para el curso académico 2013-2014 para dos alumnos.

10. Aprobación de los precios públicos para los Títulos Propios del Diploma de Especialización de Derecho Local en Aragón, del Diploma de Especialización de Técnicas 3D para la reconstrucción de Accidentes Laborales y del Diploma de Especialización de Trabajo Comunitario, para el curso académico 2013-2014.
11. Informe favorable de las Memorias de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Literatura y Cine en Lengua Inglesa, Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Máster Universitario en Ingeniería Mecánica, Máster Universitario en Ingeniería Química, Máster Universitario en Nonotecnología Medioambiental ("Environmental Nanotechnology"), Máster Universitario en Geociencias Aplicadas, Máster Universitario en Investigación Química, Máster Universitario en Química Industrial, Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea y Máster Universitario en Ingeniería Informática.
12. Informe favorable de la modificación de las memorias del Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas, Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética, Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Máster Universitario en Biología Molecular y Celular y Máster Universitario en Historia Económica.
13. Informe favorable de la ratificación de la Memoria del Máster Universitario en Nutrición Animal.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014

1. Aprobación del precio de matrícula para el Estudio Propio "Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos".
2. Aprobación del precio de matrícula del Estudio Propio "Experto Universitario en Auditoria Sociolaboral".
3. Aprobación del precio de matrícula gratuita para el Estudio Propio "Experto Universitario en Economía Social" para un alumno.
4. Informe favorable sobre las modificaciones de la memoria del "Grado de Enfermería".
5. Informe favorable sobre la aprobación de las memorias de verificación de los siguientes estudios:
   - "Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico"
   - "Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing"
   - "Máster Universitario en Psicología General Sanitaria"
   - "Máster Universitario en Investigación de Ciencias Agrarias y Ambientales"
6. Informe favorable sobre la aprobación de las modificaciones de la memoria de verificación del "Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte".

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014

1. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014.
2. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.
3. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta de modificación del acuerdo sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.
4. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2014

1. Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de las siguientes memorias:
   - Memoria de verificación del Máster Universitario conjunto en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña (coordinadora), la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Zaragoza.
   - Memoria del Máster Universitario conjunto en Creación de Empresas Audiovisuales y la Convergencia Digital por la Universitat de Lleida (coordinadora) y la Universidad de Zaragoza.
   - Memoria del Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería.
2. Aprobar, a propuesta del Vicerrectorado de Política Académica, el precio público del estudio propio “Experto Universitario en Mediación Concursal”.
3. Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA).
4. Informar, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, sobre la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE en el capital social de la empresa Large Data Solutions, S.L.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

1. Informe favorable, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de las modificaciones en Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.
2. Informe favorable, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de las modificaciones de las memorias de verificación de los siguientes estudios:
    - Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados.
    - Grado de Estudios Ingleses.
3. Informe favorable, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Auditoría.
4. Aprobación, a propuesta del Vicerrectorado de Política Académica, del precio público del estudio propio “Gestión de Políticas y Proyectos Culturales (UZ-UADY)” para el curso 2013-2014.
5. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón (IDIA).
6. Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara.
7. Aprobación, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, de la Propuesta al Gobierno de Aragón en relación los precios públicos de la Universidad de Zaragoza para el curso 2014-2015.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014

1. Aprobación de la Cuenta Anual y Memoria Económica de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Internacional sin ánimo de lucro “European Institute of Molecular Magnetism” (E.I.M.M.).
3. Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación “Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón”.
4. Aprobación de precios públicos de los estudios propios para el curso 2014-2015.
5. Informar favorablemente dos nuevos programas de doctorado:
   - Programa de doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.
   - Programa de doctorado conjunto en Información y Comunicación por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Zaragoza.
6. Aprobación de la modificación del Reglamento de Permanencia. De conformidad con la normativa legal vigente se procede a dar traslado al Consejo de Universidades para la emisión de informe.
7. Aprobación de los criterios de distribución de las Becas de Colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso 2014-2015.

Ir al Índice

Jornadas y Encuentros

Se relacionan a continuación los actos públicos a los que ha asistido el Presidente del Consejo Social en sus funciones de representación de este órgano ante la sociedad. Se ha hecho un pequeño resumen de los más destacados de entre las entidades públicas y privadas de nuestro entorno.

JORNADAS ORGANIZADAS POR LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGON

Uno de los objetivos principales de la ACPUA es el de promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón. En el seno de la Agencia se ha llegado al convencimiento de que la realización periódica de seminarios de reflexión y debate sobre la calidad universitaria protagonizados fundamentalmente por jóvenes especialistas (tanto en gestión como en investigación) puede constituir una forma útil, nueva y oportuna de alcanzar este objetivo.

La Responsabilidad Social Corporativa como un modelo de aplicación en las Agencias de Calidad: Las memorias de sostenibilidad

Día: **23 de enero, 12 horas**

Sala de reuniones de Avda. Gómez Laguna 25, 11ª planta

Juan José Cubero Marín
Vicepresidente de la Asociación Aragonesa para el Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (ARARSE) y experto de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA

JORNADAS FUNDACIÓN JIMÉNEZ ABAD

Fecha: **26 de febrero de 2014**

Lugar: Palacio de la Aljafería, Zaragoza

El discurso del odio y los límites de la libertad de expresión

PROGRAMA:

9,45 h. Inauguración:
Soledad Becerril Bustamante, *Defensora del Pueblo*

10,00 h. **Libertad de expresión, uso de la red y difusión de discursos del odio**
Santiago Muñoz Machado, *Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid*

Libertad de expresión y apología del terrorismo
Tomás Vives Antón, *Catedrático de Derecho Penal, Universidad de Valencia*

12,15 h. **Libertad de expresión y discurso racista**
Fernando Rey Martínez, *Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid*

Libertad de expresión, blasfemia e incitación al odio religioso
Víctor Vázquez Alonso, *Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de Sevilla*

17,00 h. **Libertad de expresión y discurso negacionista**
Rafael Bustos Gisbert, *Profesor de Derecho Constitucional, Escuela Judicial, Barcelona*

Democracia tolerante, democracia intransigente, democracia militante
Miguel Revenga Sánchez, *Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Cádiz*

Fecha: **28 de mayo de 2014**

Lugar: Palacio de La Aljafería, Zaragoza

Internet, Política y libertad de expresión.

PROGRAMA:

9.45 h. **Libertad de expresión e Internet**
Dr. Luis Mª Díez-Picazo, *Magistrado del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho Constitucional*

10.15 h. **El discurso de odio en Internet**
Dra. Susan Benesch, *Profesora del Berkman Center for Internet and Society, Harvard University*

11.45 h. **Los límites penales a la libertad de expresión en Internet**
Doña Elvira Tejada de la Fuente, *Fiscal de Criminalidad para los delitos en Internet*

12.15 h. **Internet y acción política**
Dr. Pablo García Mexía, *Profesor visitante de Derecho y Gobierno de Internet, The College of Willian and Mary, Letrado de las Cortes Generales*

13.15 h. Mesa Redonda:
La influencia de Internet en los movimientos políticos y ciudadanos
D. Fermín Serrano Sanz, *Ingeniero Informático, Instituto de Biocomputación y FSC, Universidad de Zaragoza. Experto en Ciencia Ciudadana*
D. Miguel Pérez Subías, *Presidente de la Asociación de usuarios de Internet*
D. Guzmán Garmendia, *Exdirector General del Gobierno Abierto, (Gobierno de Navarra). Consultor en Oracle*
Moderador:
Dr. Luis Felipe López Álvarez, *Profesor de Derecho Administrativo (UDIMA). Socio-Director de Syntagma, Centro de Estudios Estratégicos, Socio-Director de Syntagma, Centro de Estudios Estratégicos*

16.30 h. **Libertad de expresión y privacidad en Internet**
D. Jorge Villarino Marzo, *Letrado de las Cortes Generales. Investigador doctoral sobre privacidad e Internet, Universidad Abad Oliva-CEU*

17.15 h. Mesa Redonda:
Medios de comunicación, libertad de información e Internet
Dña Esperanza Pamplona, *Responsable de la web de Heraldo de Aragón*
D. Jaime Armengol, *Director de El Periódico de Aragón*
D. Fernando Galindo Ayuda, *Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad de Zaragoza*
Moderador:
D. Joaquín Domínguez, *Jefe del Servicio de Informática de las Cortes de Aragón*

Fecha: **11 de junio de 2014**

Lugar: Palacio de La Aljafería, Zaragoza

La transparencia: cultura de gobierno y cultura social

PROGRAMA:

16,30 h. **Perspectivas de la Ley de Transparencia**
Benigno Pendás García, *Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Consejero de Estado. Letrado de las Cortes Generales*

Transparencia y contratación pública. Retos pendientes
José María Gimeno Feliú, *Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Zaragoza. Presidente del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón*

18,15 h. **¿Es la transparencia la solución a la deslegitimación de lo público?**
Manuel Villoria Mendieta, *Catedrático de Ciencia Política y de la Administración Universidad Rey Juan Carlos*

Parlamento y transparencia: una exigencia cualificada
María Dolores Llop Ribalta, *Interventora de las Cortes de Aragón. Miembro del Comité Ejecutivo de la Fundación Manuel Giménez Abad*

CICLO DE CONFERENCIAS CÁTEDRA ERNEST LLUCH DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La Obra Social de Ibercaja y la Cátedra Ernest LLuch de la Universidad de Zaragoza organizaron conjuntamente el III CICLO "PRIMERA PLANA DE LA ECONOMÍA" con el tema:

España en Europa: apuntes para después de la Gran Recesión

Días **24 y 31 de marzo; 7 y 14 de abril de 2014**

Lugar: espacio Ibercaja Patio de la Infanta (calle San Ignacio de Loyola, 16),

Joan Majó, *Presidente de la Fundación Ernest Lluch. Ingeniero. Ministro de Industria y Energía del primer gobierno socialista (1982-86)*

Conferencia Inaugural: **Competitividad y Modelo de Crecimiento en España**

Día: **24 de marzo de 2014**

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, *miembro permanente del Consejo de Estado de España. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*

Día: **2 de abril de 2014**

Conferencia: **¿Unión Europea versus Estado Social?**

Presenta: Alfonso Sánchez Hormigo, Director de la Cátedra Ernest Lluch

Manuel Teruel Izquierdo, *Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España.*

Día: **7 de abril de 2014**

Conferencia: **La Empresa Española en Europa: situación y perspectivas**

Presenta: Cristina Joven, *Responsable de Comunicación de Supermercados Simply.*

Enrique Barón, *Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones del primer gobierno socialista (1982-1985) y Presidente del Parlamento Europeo (1989-1992)*

Día: **14 de abril de 2014**

Conferencia: **La Unión Europea, una y *'Trina'*: Monetaria, Económica y Política**

Presenta: Encarna Samitier, *Subdirectora (Opinión) de Heraldo de Aragón*

ACTOS RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Independientemente de los actos anteriormente descritos y, siguiendo con las tareas que el cargo de Presidente del Consejo conlleva, de representación de este órgano ante la Universidad de Zaragoza, podemos destacar:

- **20 Aniversario del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE)**

  Día: **29 de abril de 2014**

  Lugar: Palacio de Congresos del Recinto Expo de Zaragoza.

  Bienvenida por D. Antonio Valero, *Director General de CIRCE,* y Dña. Pilar Zaragoza, *Presidenta del patronato de la Fundación CIRCE*

  Conferencia: **Energía segura, eficiente y limpia; un reto para el futuro.**

  Dña. Carmen Vela, *Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad*.

  Reconocimiento a las instituciones y empresas patronas de CIRCE: Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Grupo Endesa, Grupo Samca, Taim-Weser y Turol Energía.

  Cierre del acto por Dña. Luisa Fernanda Rudi, *Presidenta del Gobierno de Aragón*

- Día **7 de mayo de 2014,** entrega de la Medalla de la Universidad de Zaragoza al profesor Don José Manuel Blecua.

- Día **13 de enero de 2014,** visita institucional a nuestra Universidad de D. Guillermo Cisneros Pérez, Director General de la Fundación Universidad.es.

  Universidad.es es una fundación del sector público estatal dedicada a la promoción del sistema universitario español en el mundo. Se trata de una iniciativa del Gobierno de España, promovida conjuntamente con los gobiernos regionales y las propias universidades.

  Persigue, entre otros, los siguientes fines:

  - Contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español.
  - Situar a España como destino importante para estudiantes e investigadores internacionales.
  - Aumentar la presencia de estudiantes e investigadores españoles en el mundo.
  - Fomentar la educación transnacional liderada por universidades españolas.
  - Apoyar a las universidades en el desarrollo de sus estrategias de internacionalización así como en la puesta en marcha de programas de cooperación universitaria al desarrollo.

- Día: **13 de marzo de 2014** en la puerta principal del Edificio Paraninfo se celebró la Inauguración de la rampa de acceso al edificio Paraninfo.

Es de destacar el esfuerzo que, tanto el Presidente como la Secretaria del Consejo han realizado para asistir, en representación del Consejo Social, a cuantos actos académicos de apertura de curso, investidura del grado de Doctor Honoris Causa, de Patrón de la Universidad de Zaragoza, actos de toma de posesión de Decanos y Directores de Centro que se han producido durante el curso, celebraciones de Patrón de centro, inauguración de exposiciones, visitas a centros, celebración de reuniones con otras instituciones todo ello, dentro de la disponibilidad que la agenda les ha permitido.

Ir al Índice

Acciones impulsadas

II PREMIO COOPERACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD COOPERACION I+D

El Premio Cooperación Universidad-Sociedad (COOPERACION I+D) tiene como objetivo reconocer a las empresas, institutos o fundaciones sin ánimo de lucro, ajenas a la Universidad de Zaragoza, pero que participan con la misma en programas y/o proyectos de investigación y cuyos resultados han contribuido no sólo a establecer una relación de cooperación con la Universidad de Zaragoza sino que también han supuesto un estímulo para el desarrollo y progreso de los sectores económicos aragoneses.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza reunido en sesión ordinaria el 8 de octubre de 2013, acordó, por unanimidad, otorgar el Premio Cooperación Universidad-Sociedad (COOPERACIÓN I+D), en su segunda edición, a la empresa **OVIARAGON**.

III PREMIO COOPERACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD COOPERACION I+D

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza el 25 de abril de 2014.

1. OBJETO

Reconocer a las personas, empresas, institutos y entidades o fundaciones sin ánimo de lucro ajenas a la Universidad de Zaragoza, el desarrollo de las relaciones entre esta Universidad y la Sociedad.

2. NATURALEZA

Honorifica.

3. DIRIGIDO A

Empresas o entidades que participen con la Universidad de Zaragoza, en programas y/o proyectos de investigación cuyos resultados hayan contribuido a establecer una relación de cooperación con la Universidad de Zaragoza y al desarrollo de los sectores económicos aragoneses.

4. CRITERIOS DE CONCESIÓN

Trayectoria de la empresa o institución en la contratación de investigación y en su colaboración con la Universidad de Zaragoza durante los dos años anteriores a la concesión del Premio.

El esfuerzo realizado en esas colaboraciones y el número de colaboraciones mantenidas, (convenios, contratos, cursos de posgrado y especialización profesional, prácticas de estudiantes en empresas).

Los beneficios de esa colaboración para la Universidad de Zaragoza y para el conjunto de la sociedad aragonesa.

5. RESOLUCION

La adjudicación del premio se realizará por el Pleno del Consejo Social entre los candidatos propuestos por la Comisión de Relaciones con la Sociedad. La información necesaria sobre las empresas o instituciones será aportada por los Vicerrectorados de Relaciones Institucionales, Investigación y Economía que acordarán con la Comisión de Relaciones con la Sociedad la información a aportar, el formato y los plazos de entrega.

La Comisión de Relaciones con la Sociedad hará la selección de los candidatos justificando sus méritos y elevará su propuesta al Pleno del Consejo Social.

6. PERIODICIDAD DE LOS PREMIOS

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases.

7. COMUNICACIÓN A LOS PREMIADOS

La Secretaria del Consejo Social comunicará por escrito al premiado la resolución adoptada.

8. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

Finalizada la valoración y una vez que el Pleno del Consejo Social haya emitido resolución se publicará en la web del Consejo Social.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega formal de los premios se celebrará en un acto convocado al efecto con presencia de autoridades universitarias y del Gobierno de Aragón.

II PREMIO AL ESTUDIANTE: FORMACION Y VALORES EN LA UNIVERSIDAD

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza reunido en sesión ordinaria el 13 de febrero de 2014, acordó, por unanimidad, otorgar el Premio al Estudiante (Formación y Valores) en la Universidad, en su segunda edición, convocado por este Consejo y la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tal como sigue:

Rama de Ciencias de la Salud

Premio: **Josep Duato Botam**

Rama de Humanidades

Premio: **Andrea Pérez Envid**

Rama de Ingeniería y Arquitectura

Premio: **Alba Pedro Zapater**

Rama de Ciencias

Premio: **Julia Guerrero Corellano**
Mención: **Laura Mosteo López**

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Premio: **Carlos Jiménez Mendoza**

III EDICIÓN DEL PREMIO AL ESTUDIANTE: FORMACION Y VALORES EN LA UNIVERSIDAD

Fecha de convocatoria: 9 de junio de 2014.

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, define a los Consejos Sociales como órgano de participación de la Sociedad en la Universidad y les encomienda la promoción de las relaciones de ésta con su entorno, cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Estas responsabilidades son definidas también en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés.

Para el impulso de estas actividades, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca, con la colaboración del Gobierno de Aragón, un Premio al Estudiante (formación y valores en la Universidad) para cada rama de conocimiento de conformidad con lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Premio al Estudiante en Artes y Humanidades
- Premio al Estudiante en Ciencias
- Premio al Estudiante en Ciencias de la Salud
- Premio al Estudiante en Ciencias Sociales y Jurídicas
- Premio al Estudiante en Ingeniería y Arquitectura

OBJETIVO:

Reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza, valorando además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

NATURALEZA:

Dotado económicamente con 700 euros para cada una de las ramas de conocimiento antes mencionadas y diploma acreditativo.

REQUISITOS:

Que el estudiante esté matriculado, como mínimo, en una asignatura del último curso en las titulaciones de Primer Ciclo, Segundo Ciclo o Grado de la Universidad de Zaragoza.

CRITERIOS DE CONCESIÓN:

Los criterios que se tendrán en cuenta para otorgar los premios son:

- El expediente académico del estudiante. Hasta un 50%.
- Las horas de prácticas realizadas en empresas. Hasta un 10%.
- La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta el 10%.
  Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 15%.
- Implicación social del candidato (asociaciones, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...). Hasta el 15%.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

1. Las candidaturas se presentarán en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza, desde el 9 de junio al 30 de septiembre de 2014 y estarán dirigidas al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
2. Documentación:
   - Impreso de solicitud de participación, debidamente cumplimentado.
   - Currículum vitae del candidato, en el que queden documentalmente justificados los siguientes puntos:
     a) Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONG, voluntariado, cooperación en las que haya participado o participa actualmente, etc.
     b) Expediente Académico, con nota media, sin validez académica oficial.
3. El Consejo Social podrá solicitar a los Vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.
4. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se garantiza y protege, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, la documentación presentada para concurrir al Premio.

SELECCIÓN:

Se constituirá un Jurado que realizará la selección entre las candidaturas presentadas, elevando una propuesta motivada al Pleno del Consejo Social.

Presidente:

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue.

Vocales:

- La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
- El Rector, o persona en quien delegue.
- El Director General de Universidades, o persona en quien delegue.
- La Secretaria del Consejo Social, que actuará como secretaria del Jurado.
- La Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Social.
- El representante de los estudiantes en el Consejo Social.

OTORGAMIENTO:

La entrega del premio se realizará en un acto público y se comunicará oportunamente.

La decisión será discrecional e inapelable, pudiendo el premio ser declarado desierto.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Ir al Índice

Recursos Humanos y Recursos Materiales

RECURSOS HUMANOS

ORGANIGRAMA

Presidente: Manuel Serrano Bonafonte

Secretaria: Mª Elena Marín Trasobares

Secretaria del Presidente: María Carabantes de las Heras

Jefe de Negociado: Luis Andrés Gil

RECURSOS MATERIALES

Al Consejo Social le compete la aprobación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del Consejo de Gobierno.

También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales.

Todas estas competencias se han desarrollado, en primer lugar a través de la Comisión Económica del Consejo Social y posteriormente aprobadas en los respectivos Plenos.

La fuente de financiación del Consejo Social se realiza mediante la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

EJERCICIO ECONÓMICO 2013

LIQUIDACIÓN

INGRESOS

Subvención Gobierno de Aragón	48.000,00 €
Remanentes año anterior	35.589,27 €

TOTAL **83.589,27 €**

GASTOS

Arrendamientos Equipos Informáticos	609,39 €
Material de Oficina	2.757,95 €
Comunicaciones	5.352,78 €
Fondos Bibliográficos	15,90 €
Gastos Diversos	24.529.99 €
Dietas	4.456,68 €

TOTAL **37.722,69 €**

SALDO CONTABLE 45.866,58 €

EJERCICIO ECONÓMICO 2014

PRESUPUESTO

PREVISIÓN DE INGRESOS

Subvención Gobierno de Aragón	50.000,00 €
Incorporación remanentes 2013	45.866,58 €

TOTAL **95.866,58 €**

PREVISIÓN DE GASTOS

Arrendamiento equipos informáticos	1.000,00 €
Material de oficina no inventariable	1.250,00 €
Prensa, Revistas	400,00 €
Material Informático no inventariable	500,00 €
Comunicaciones telefónicas	4.000,00 €
Gastos correos, mensajerías	300,00 €
Fondos bibliográficos. Libros	50,00 €
Gastos diversos	50.866,58 €
Subvenciones proyectos Universidad Zaragoza	5.000,00 €
Atenciones protocolarias generales	1.400,00 €
Asistencia reuniones	20.000,00 €
Estudios y trabajos técnicos	4.800,00 €
Dietas y locomoción	4.000,00 €
Otras becas y ayudas	2.300,00 €

TOTAL **95.866,58 €**

Ir al Índice

Subvenciones, Ayudas

ASOCIACIÓN MUSETHICA

A principios del curso la Directora Social de la asociación Musethica se puso en contacto con el Consejo Social para solicitar su colaboración a la hora de subvencionar el plan de actividades de la asociación durante el curso 2013-14.

Musethica promueve un nuevo concepto y enfoque para la formación superior en música clásica. El objetivo central de Musethica es crear un modelo de formación dirigido a estudiantes de música destacados y está basado en la interpretación de música clásica de forma regular ante diferentes audiencias, principalmente, para personas que no acuden habitualmente a las salas de conciertos tradicionales.

Los conciertos abarcan el mejor y más cuidado repertorio de música de cámara, desde solos a octetos, y son una parte esencial de la formación musical de excelentes jóvenes músicos quienes no reciben ningún honorario por sus actuaciones. Para asegurar la más alta calidad de las interpretaciones el equipo de Musethica tiene que aprobar la participación de cada joven intérprete en el programa.

Los conciertos tienen lugar en diferentes centros vinculados con la comunidad local: escuelas de educación especial, hospitales, centros psiquiátricos, prisiones, centros para las personas sin hogar, empresas sociales, entre otros...

El modelo proporciona a los estudiantes la oportunidad de interpretar un gran número de conciertos anuales lo cual mejora enormemente sus habilidades musicales e instrumentales y además Musethica es un proyecto que puede hacer posible que la conexión entre las personas a través de la música dé como resultado momentos de inspiración, magia y belleza.

La idea original de Musethica fue concebida en 2009 por el violinista Avri Levitan y puesta en práctica oficialmente en 2012 en Zaragoza, mediante la colaboración de este violinista y la profesora de la Facultad de Económicas de la Universidad de Zaragoza Carmen Marcuello.

III CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Siguiendo con el compromiso social del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se ha colaborado igualmente en la financiación del III Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza y a través de la participación de algunos de los ponentes.

En esta ocasión, el Congreso se celebró entre los días 14 y 15 de noviembre de 2013.

La Universidad de Zaragoza en la Declaración Institucional (Consejo de Gobierno 13 de febrero de 2009) establece la prevención de los riesgos laborales como una exigencia ética, legal y social que ha de ser integrada como un elemento más de modernización y mejora de la organización de la Universidad de Zaragoza, en cada una de las actividades que se llevan a cabo en ella y en la actuación de todos sus niveles jerárquicos.

Así mismo, la función de la Institución como transmisora de conocimientos, permite contribuir a diseminar la cultura de la Prevención entre las futuras generaciones de profesionales formados en la Universidad que en su día desempeñarán funciones dirigentes en todos los sectores de la sociedad. Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, fomentar una cultura preventiva dentro de la Universidad de Zaragoza, para conseguir que el entorno de trabajo sea seguro y agradable, así como promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

De conformidad con lo establecido en la Estrategia de Seguridad y Salud 2007 – 2011, propuesta por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y avalada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, recogiendo el sentir de la Secretaria de Estado de Universidades y contando con el aval de la Comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos Laborales, la Universidad de Zaragoza y su Consejo Social, quiere transmitir el interés por la prevención y establecer un lugar común para la reflexión que nos permita poder valorar los problemas en prevención desde las cuestiones más corrientes hasta los problemas que han de ser gestionados con la responsabilidad de lo Público.

VIII JORNADAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Como ya viene siendo habitual, el Consejo Social también ha colaborado durante el curso pasado en la financiación de las VIII Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa celebradas el 10 y el 11 de septiembre de 2014 en esta ocasión en la Facultad de Económicas.

La celebración de estas Jornadas representa el punto de inflexión en el ciclo anual de la innovación docente en la Universidad de Zaragoza. Se muestran los resultados y se exponen las reflexiones de las actividades y proyectos llevados a cabo durante el curso anterior.

Analizando los mejores sistemas universitario internacionales observamos que las mayores cuotas de excelencia se alcanzan en universidades que agrupan un buen número de facultades, centros, laboratorios, personal docente e investigador, técnicos de apoyo, personal de administración y servicios, etc. Cuando se logra una masa crítica aunando recursos humanos y técnicos es cuando se producen importantes resultados transferibles al sistema productivo y a la sociedad. En un sistema universitario atomizado, y sobre todo en un contexto económico del que resulta una insuficiente financiación pública, es un ejercicio obligado reflexionar sobre las oportunidades de cooperación entre universidades, compartiendo todo tipo de recursos, incluyendo proyectos y buenas prácticas de innovación docente.

El tema central bajo el que han adscrito las VIII Jornadas, en el que se centraron tanto la conferencia plenaria como la mesa redonda, es la Innovación docente a través de la cooperación universitaria. Se ha reflexionado sobre la importancia de la colaboración entre universidad también en la innovación docente, así como conocer experiencias de colaboración interuniversitaria en diversos aspectos relacionados con la innovación docente en el entorno de Campus Iberus y del Campus Transfronterizo EBRoS.

Se reafirma así la vocación de las Jornadas de constituir un espacio abierto y participativo, en el que reflexionar colectivamente sobre el trabajo intenso, que se lleva a cabo el resto del año, para mejorar la calidad de la experiencia de aprendizaje de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Estas tres colaboraciones son en definitiva un intento de este Consejo Social de hacerse visible a la sociedad a la que sirve financiando y apoyando a todos los niveles su participación en las iniciativas que determinados grupos, tanto de prestigio reconocido, como los que comiencen su andadura propongan a la sociedad aragonesa que es en definitiva a la que servimos.

Ir al Índice

Plan anual de actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno. 2014

INTRODUCCIÓN

A medida que la sociedad se ha ido transformando, el papel de la Universidad se ha ido redefiniendo tales como formación de estudiantes, la formación de los recursos humanos requeridos para el desarrollo económico. En la actualidad, la Universidad es requerida para hacer frente a los profundos cambios que se están desarrollando en nuestra sociedad, demandándole respuestas innovadoras a los problemas económicos y sociales que afectan al entorno en que se desenvuelve.

La estrecha vinculación de la Universidad y la sociedad en la que se inserta y la necesidad de colaboración entre ambas, el desarrollo normativo se ha orientado a hacer posible esa relación, sin menoscabo de la autonomía universitaria. Así, la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, creó los Consejos Sociales de las universidades como órganos de "participación de la sociedad en la Universidad". Todas las disposiciones legales y normativas –de ámbito estatal, autonómico y universitario- que han seguido a este precepto han reiterado esta definición esencial de este órgano universitario, en función de la cual, el Consejo Social debe fomentar la vinculación de la sociedad en todos sus ámbitos (cultural, científico, profesional, empresarial y financiero) con la Universidad y contribuir, al mismo tiempo, a la apertura de la Universidad hacia dichos sectores y hacia la sociedad en su conjunto.

Las formas de participación de la sociedad en la Universidad a través del Consejo Social hacen referencia, entre otras, a las siguientes funciones:

- ✓ Funciones de programación y gestión
- ✓ Funciones económicas, presupuestarias y patrimoniales
- ✓ Funciones en relación con la comunidad universitaria

Funciones de programación y gestión.

- Promover la adecuación de la oferta académica de las actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.
- Colaborar con el Consejo de Gobierno de la Universidad en la definición de los criterios y los objetivos del planteamiento estratégico de la Universidad.
- Realización de informe previo en relación con la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, así como la creación, modificación, supresión o adscripción de los centros docentes universitarios de los Institutos universitarios de investigación.

- Colaborar con la Agencia de Calidad de la Comunidad Autónoma en su tarea de supervisar y evaluar el rendimiento económico y social de la Universidad.

- Aprobar la constitución, modificación y extinción de las entidades jurídicas para la promoción y el desarrollo de la Universidad.
- Informar la planificación estratégica de la Universidad.
- Aprobar la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Promover actividades de colaboración entre la Universidad y las entidades sociales representativas.

Funciones económica, presupuestaria y patrimonial.

- Promover la participación de la sociedad aragonesa en la actividad de la Universidad y fomentar las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico, social y territorial.
- Estimular la inversión en investigación de las empresas y su colaboración en la investigación universitaria.
- Aprobar el presupuesto de la Universidad a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Supervisar las actividades de carácter económico, hacer el seguimiento del Presupuesto y aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación y el gasto plurianual de la Universidad. Igualmente adoptar las medidas correspondientes para asegurar el cumplimiento de los criterios con los que se ha desarrollado el presupuesto.
- Aprobar el balance y la memoria económica, la cuenta de resultados y la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Acordar las propuestas de operaciones de endeudamiento.
- Acordar las transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corriente, previa conformidad del Departamento competente en materia de educación universitaria.
- Autorizar al Rector a adoptar los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo establezca, de los bienes muebles de la Universidad.
- Aprobar los precios de las enseñanzas propias de la Universidad.

Funciones en relación con la comunidad universitaria.

- La asignación singular e individual de retribuciones adicionales por méritos docentes de investigación y de gestión al personal docente e investigador, tanto funcionario como contratado.
- Recibir información sobre la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y el personal docente e investigador, así como sus modificaciones y el gasto que comporten.
- Determinar los puestos de trabajo a los que corresponde la asignación de un complemento específico, fijando su cuantía, fijando la cuantía total destinada a la asignación del complemento de productividad y las gratificaciones extraordinarias.
- Informar, con carácter previo a su formalización, los convenios colectivos del personal laborar de la Universidad.
- Acordar, si procede, la propuesta del nombramiento del Gerente presentada por el Rector.
- Acordar la política de becas y de ayudas para el estudio.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia del alumnado de la Universidad.
- Promover la colaboración entre la Universidad y otras entidades públicas y privadas para completar la formación de los estudiantes y los titulados universitarios facilitando su acceso al mundo del trabajo.

La creación del Consejo Social supuso un importante avance en la representación de los intereses sociales en la Universidad y el cumplimiento de sus cometidos, que incluyen el equilibrio entre las posiciones que pudieran parecer contrapuestas a la autonomía universitaria, ello ha permitido el desarrollo de una mayor colaboración entre la Universidad y la sociedad.

Sin embargo, la participación de la sociedad en la Universidad, a través del Consejo Social, no se agota en el mero cumplimiento de las funciones específicas que le asignan las distintas normativas que lo regulan. Además, este órgano debe, en función de su carácter, promover y llevar a cabo iniciativas y actividades que contribuyan a una más estrecha vinculación de la Universidad con la sociedad, a una mayor comunicación entre ambas y a una mayor presencia de la una en la otra. No debe excluirse la posibilidad de reforzar el papel del Consejo como órgano de participación de la sociedad en la Universidad.

ACTUACIONES A LLEVAR A CABO POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN 2014.

Las líneas de actuación a llevar a cabo en el año 2014 continúan con algunas de las planteadas en años anteriores.

Las acciones se agrupan teniendo en cuenta las competencias asignadas al Consejo Social por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Se establecen 4 grupos:

1.- Acciones vinculadas a la promoción de la eficiencia

2.- Supervisión de actividades económicas

3.- Actividades de carácter académico

4.- Interacción con agentes sociales, económicos y productivos

Con independencia de las recogidas expresamente a lo largo del año pueden incorporarse acciones que se consideren de interés.

1.- PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA

1.a) Emisión de informe, con carácter previo a la creación, modificación y supresión de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

- ✓ Sin coste económico

1.b) Establecer mecanismos de colaboración con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) mediante la participación en su Consejo Rector, Foros, Conferencias, Encuentros.

- ✓ Sin coste económico

1.c) Realización de Seminarios de temas de actualidad.

2.- SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La transparencia y la rendición de cuentas son, por definición, dos elementos fundamentales para cualquier institución pública democrática. La complicada situación económica que comenzó hace unos años debe, cuando menos, servirnos para enfatizar su importancia y para exigir a quienes tienen competencias de gestión el ejercicio eficiente de sus responsabilidades. En estas circunstancias las universidades, desde su posición de liderazgo en el conocimiento y en el progreso económico y social deben, ahora más que nunca, reivindicar su importancia con argumentos sólidos, demostrar su objetivo de mejora continua y ser un ejemplo de funcionamiento eficiente.

2.a) Aprobación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza

- ✓ Sin coste económico

2.b) Seguimiento del presupuesto de la Universidad de Zaragoza

El seguimiento del presupuesto se realiza mediante la elaboración de un informe sistemático económico-financiero, este modelo de informe pretende exhibir tres características principales:

Facilidad de obtención: No es una notable carga adicional de trabajo para los servicios de gestión económica de la Universidad.

Sencillez: Tanto en su elaboración como en su lectura, sirve para mejorar los procesos de toma de decisiones, el informe garantiza la comprensión por parte de los usuarios de las magnitudes financieras más relevantes y facilita el diagnóstico a través de la comparación de tales magnitudes con valores de referencia.

Datos relevantes: Ofrece la información necesaria para valorar la situación económica global de la Universidad y alertar sobre los posibles problemas de gestión financiera. Asimismo ofrece una perspectiva temporal suficiente, que posibilite tanto un control semestral de los gastos y magnitudes más relevantes como el examen de varios periodos anuales para diagnosticar la mejora o el deterioro de la situación económico-financiera.

- ✓ Sin coste económico

2.c) Aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza

- ✓ Sin coste económico

2.d) Establecer los precios por enseñanzas propias, cursos de especialización, diplomas

- ✓ Sin coste económico

2.e) Realizar propuesta al Gobierno de Aragón de los precios públicos por enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, recogiendo las diferentes sensibilidades mediante la participación en la Comisión Mixta Universidad-Gobierno de Aragón.

2.f) Establecer mecanismos de colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón con la finalidad de tener conocimiento de los informes y recomendaciones en relación con la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Sin coste económico

3.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO

3.a) Revisión del Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza el 8 de julio de 2010.

- ✓ Sin coste económico

3.b) De conformidad con lo establecido en el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza, el presidente del Consejo Social o persona en quien delegue forma parte de la Comisión de Permanencia.

3.c) De conformidad con lo establecido en la Normativa de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza, el presidente del Consejo Social o persona en quien delegue asiste a las reuniones del Jurado de Becas de la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Sin coste económico

3.d) Elaboración de criterios y distribución de las Becas de Colaboración Ayudas para iniciar tareas de investigación relacionadas con los estudios cursados que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asigna a la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Sin coste económico

3.e) Consolidar el Premio al Estudiante (formación y valores) en la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Cuantía económica: 5.000 euros

4.- INTERACCIÓN CON AGENTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

4.a) Fomentar la presencia del Consejo Social en la Comunidad Autónoma para informar y recoger demandas que se plantean en la Universidad.

4.b) Organizar y participar en Conferencias, Encuentros Jornadas organizadas por la Universidad de Zaragoza.

- ✓ Cuantía económica: 3.000 euros

4.c) Programar y difundir actividades e iniciativas del Consejo Social tales como: memoria de actividades, modificación de página web del Consejo Social, folletos y dípticos divulgativos de las actividades del Consejo Social.

- ✓ Cuantía económica: 3.000 euros

4.d) Consolidar el Premio Cooperación Universidad-Sociedad. El Premio Cooperación Universidad-Sociedad (COOPERACION I+D) tiene como objetivo reconocer a las empresas, institutos o fundaciones sin ánimo de lucro, ajenas a la Universidad de Zaragoza, pero que participan con la misma en programas y/o proyectos de investigación y cuyos resultados han contribuido no sólo a establecer una relación de cooperación con la Universidad de Zaragoza sino que también han supuesto un estímulo para el desarrollo y progreso de los sectores económicos aragoneses.

- ✓ Cuantía económica: 1.000 euros

EN RELACIÓN CON LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales.

La Asociación se constituyó el 10 de marzo de 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan:

1. Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
2. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las universidades y la Sociedad.
4. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la sociedad como en la Universidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las universidades Públicas Españolas.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza participa activamente en las actividades de la Conferencia, formando parte de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales y en la Comisión Ejecutiva de Secretarios.

Consideraciones:

Conforme a lo anterior, todas las acciones que se lleven a cabo por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza Sociales se articularán en torno a las acciones vinculadas a la promoción de la eficiencia; supervisión de actividades económicas; actividades de carácter académico e interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

Todas las acciones recogidas en este Plan de Actuaciones se acometerán con la subvención nominativa que el Gobierno de Aragón asigna al Consejo Social y las subvenciones y ayudas procedentes de instituciones y agentes sociales que colaboren en la actividad a desarrollar.

Ir al Índice

Conferencia de Consejos Sociales

INTRODUCCIÓN

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales. Actualmente forman parte de ella 47 de las 48 universidades públicas.

La Asociación se constituyó el 10 de marzo de 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar.

Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan:

1. Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.

2. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.

3. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.

4. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Públicas Españolas.

ASAMBLEAS GENERALES

El Comité Ejecutivo se reúne cada dos meses, lo cual le ha conferido dinamismo a la asociación. Al mismo tiempo, siguen programándose dos reuniones anuales en diferentes provincias de España, que conllevan sendas Asambleas Generales.

A lo largo del curso 2013-2014 se celebró una asamblea el 20 de noviembre, organizada por el Consejo Social de la Universidad de Burgos como luego se ampliará y otra el 11 de junio de 2014 organizada en el Campus Universidad Carlos III de Getafe (Madrid).

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Además, se han constituido tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión Académica; la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad; la Comisión Económica; y la Comisión de Secretarios que a su vez trabaja en Asamblea y, para lograr más agilidad en Comité Ejecutivo que se reúne con mayor frecuencia.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza participa activamente además de las convocatorias de carácter general tanto de presidentes como de secretarios, en la Comisión Económica y en el Comité Ejecutivo de secretarios.

La Comisión Económica es la encargada de informar y proponer asuntos de materia económica al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General.

Así mismo, la Comisión también aborda todos los asuntos que en materia económica compete a los Consejos Sociales de las universidades españolas.

La composición actual de la **Comisión Económica** es la siguiente:

Presidente:

D. Lothar Siemens Hernández
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Vocales:

D. Bartolomé Cantador Toril
Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

D. Juan Cayón Peña
Secretario del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija

D. Gregorio García Fernández
Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena

D. Jesús Jiménez Miguel
Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

D. Jesús León Lima
Vicepresidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Dña. María José López González
Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad de Granada

Dña. Virtudes Molina Espinar
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Granada

Dña. Elena Marín Trasobares
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

D. Juan José Pedreño Muñoz-Delgado
Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena

D. Timoteo Martínez Aguado
Secretario del Consejo Social de la Universidad de Castilla La Mancha

Dña. Olga de Pascua Ramírez
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz

Dña. Julia Romero Blanco
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

D. Manuel Serrano Bonafonte
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

D. José Pedro Valerio Fernández
Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

D. Antonio Verd Noguera
Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares

Secretario:

D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez
Secretario General de la Conferencia

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza participa, representado por la Secretaria del Consejo, en el Comité Ejecutivo de la Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas que es el órgano permanente de representación de la Comisión, recayendo en su presidente la interlocución de los Secretarios de los Consejos Sociales con el resto de órganos de la Conferencia.

Este Comité está compuesto por siete miembros elegidos por el Pleno de la Comisión, entre sus miembros. El Secretario General de la Conferencia también forma parte de él teniendo voz pero no voto.

La composición actual del **Comité Ejecutivo de la Comisión de Secretarios** es la siguiente:

Presidenta:

Dña. Déborah Salom Ciscar
Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia

Vocales:

Dña. Ana Gea Segura
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Almería

Dña. Elena de la Fuente
Secretaria General de la Universidad Europea de Madrid

D. Jordi Gavaldá Casado
Secretaria del Consejo Social de la Universidad Rovira i Virgili

D. Santiago Iraburu Allegue
Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra

Dña. Elena Marín Trasobares
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez
Secretario General de la Conferencia de Consejos Sociales

Secretaria:

Dña. Isabel Mayor Bastida
Secretaria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

ACTUACIONES 2009-2013

Durante el periodo 2009-2013 la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas ha actuado de interlocutor entre los propios consejos y los departamentos ministeriales con competencias en educación e innovación, los rectores de las universidades españolas (CRUE) y otros agentes del Sistema Universitario Español, como la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD) o la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (ANECA).

Este periodo se ha caracterizado por la publicación de numerosos documentos vinculados, entre otras cuestiones, al desarrollo normativo o la Estrategia Universidad 2015 impulsada desde el Ministerio de Educación antes de 2012, lo cual ha provocado la necesidad de llevar a cabo un análisis de los textos o emitir un pronunciamiento sobre ellos, velando siempre por el interés de los consejos sociales.

Haciendo uso de los recursos de la propia Conferencia, se han llevado a cabo estudios por encargo a personas de reconocido prestigio, tanto pertenecientes a los propios consejos sociales, como de otros profesionales, entes o unidades de diferentes universidades. Estos estudios han perseguido visualizar a los consejos sociales de las universidades como órganos responsables, comprometidos con el progreso de la educación superior en España, que buscan una mayor eficiencia y eficacia del sistema universitario.

Los documentos de la Conferencia que han visto la luz en el último curso han sido:

El empleo de los doctores en España y su relación con la I+D+i y los estudios de doctorado, de la Colección Estudios e Informes (junio de 2014)

Universidades y Normativas de Permanencias. Reflexiones para el futuro. Colección CCS Básicos. En colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación. Edición electrónica (mayo de 2014)

Análisis del nivel de implantación de políticas de responsabilidad social en las universidades españolas. Colección Experiencias y Resultados. En colaboración con Fundación Carolina (abril de 2014).

Informe sobre la participación de los consejos sociales en la definición y seguimiento de la oferta académica de las universidades españolas. Colección Experiencias y Resultados (noviembre 2013).

OBJETIVOS

1º.- Consejos Sociales y Espacio Europeo de Educación Superior:

Facilitar a los Consejos Sociales información y orientaciones para acreditar que la participación de los Consejos en el proceso de reforma de las titulaciones asegura la adaptación de la nueva oferta académica a las necesidades de la sociedad.

2º.- Consejos Sociales y Normas de permanencia:

Establecer directrices orientativas para que los Consejos Sociales puedan acometer el establecimiento de las nuevas normativas de permanencia de los estudiantes en convergencia con el resto de las Universidades europeas.

3º.- Consejos Sociales y formación a lo largo de la vida.

4º.- Consejos Sociales y Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno:

Desarrollar directrices orientativas en relación al Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno, que facilite una adecuada homogeneidad en el enfoque que den los Consejos Sociales a esta relevante función.

5º.- Consejos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa:

Impulsar desde la Conferencia de Consejos Sociales el papel de estos órganos en la promoción de programas relacionados en la Responsabilidad Social Corporativa de las Universidades Públicas españolas.

6º.- Consejos Sociales y transferencia tecnológica:

Promover iniciativas que faciliten las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones universitarias, y la creación de empresas de base tecnológica, en respuesta a las necesidades y demandas sociales.

7º.- Consejos Sociales y rendición de cuentas:

Impulsar que las Universidades Públicas españolas desarrollen una completa rendición de cuentas a la sociedad, que haga patente la relación que existe entre el encargo y los medios que reciben las Universidades Públicas españolas y el beneficio social que resulta de su actividad.

8º.- Consejos Sociales y eficiencia en la gestión económica de la Universidad:

Elaborar orientaciones y "procedimientos modelo" para promover que los Consejos Sociales, en el desempeño de su función de supervisar las actividades económicas de las Universidad y el rendimiento de sus servicios, y también en el desempeño de sus competencias presupuestarias, impulsen una efectiva mejora de la gestión económica de la Universidad.

9º.- Consejos Sociales y planificación estratégica de las Universidades.

10º.- Consejos Sociales y modelo de financiación universitaria:

Promover el debate sobre la eficiencia y la equidad del actual modelo de financiación de las Universidades públicas españolas, con el fin de que este modelo contemple en el futuro una mayor participación de los beneficiarios de la actividad formativa de la Universidad en su financiación.

11º.- Debate sobre la gobernanza en las Universidades Públicas españolas:

Fomentar el debate público sobre el actual modelo de gobierno de las universidades públicas españolas, y promover la convergencia de nuestras universidades con los modelos desarrollados en las mejores universidades del mundo en materia de gobernanza.

12º.- Fiabilidad de los Consejos Sociales:

Proponer directrices que ayuden a reforzar la fiabilidad de los Consejos Sociales, tanto ante la sociedad que estos Consejos representan como ante las autoridades políticas autonómicas y ante las Comunidades Universitarias.

13º.- Presencia institucional de los Consejos Sociales.

14º.- Incorporación de todos los Consejos Sociales a la CCS:

Definir un plan de trabajo para la incorporación de todos los Consejos Sociales de las Universidades Públicas españolas a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales".

15º.- Fortalecimiento de la estructura:

Estructurar internamente los trabajos de la Conferencia de Consejos Sociales, de manera que, por un lado, una planificación estratégica presente, ordenada y justificadamente sus objetivos, y por otro, los proyectos de la Conferencia se ubiquen en las Comisiones que, según su contenido, corresponda.

16º.- Medios:

Planificar adecuadamente para disponer de los medios económicos y humanos que pueda requerir la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales”.

17º.- La Conferencia de Consejos Sociales en el debate público:

Hacer presente a la CCS en los principales debates de política universitaria, de manera que esta Conferencia se convierta en un referente ante la opinión pública sobre el sentir de la sociedad ante la actualidad universitaria.

JORNADAS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Fecha: 20 y 21 de noviembre de 2013

Lugar: Burgos

Organiza: Consejo Social Universidad de Burgos

PROGRAMA

La reforma de la Universidad Española

20 de noviembre

18:00 h. Reunión de la Asamblea de Secretarios de Consejos Sociales.

21 de noviembre

09:00 h. Inauguración de las Jornadas en Aula Magna de la Universidad de Burgos.

Intervienen:
D. Juan José Mateos Otero
Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
D. Rafael Miranda Robredo
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos
D. Alfonso Murillo Villar
Rector de la Universidad de Burgos

10:00h. Conferencia-marco: ***Universidades fuertes para la España del mañana.***

Ponente:
D. César Nombela Cano
Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

11:15 h. Mesa redonda 1: ***Las reformas universitarias proyectadas***

Ponentes:
D. Federico Gutiérrez Solana
Autor del informe "La gobernanza de la Universidad y sus entidades de investigación e innovación".
D. Joan Mª Malapeira Gas
Coordinador del estudio "Diagnóstico, Informe Técnico-Jurídico y Propuestas de Actuación en Relación con las Estructuras Organizativas Internas de las Universidades Españolas".
Dª. Teresa Miras-Portugal
Presidenta de la Comisión de Expertos para la Reforma Universitaria.

Presenta y modera:
D. Fernando González Urbaneja
Periodista

12:45 h. Mesa redonda 2: ***La reforma vista por exgestores universitarios***
Ponentes:

D. Felipe Pétriz Calvo
Exdirector General de Política Universitaria del Ministerio de Educación.
D. Juan Juliá Igual
Exrector de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Rafael Puyol Antolín
Exrector de la Universidad Complutense.

Presenta y modera:
D. Raúl Briongos Velasco
Director del Diario de Burgos

16:15 h. Mesa redonda 3: ***Las expectativas de reforma de los agentes del sistema universitario español***

Ponentes:
D. Julio Revilla Saavedra
Vicepresidente de la Conferencia de Consejos Sociales.
Dª. Adelaida de la Calle Martín
Presidenta de la CRUE (pendiente de confirmación)
D. Julio Martínez Martínez
Rector de la Universidad Pontificia de Comillas.
D. Francesc Santacana
Vicepresidente de la Fundación CYD
Presenta y modera:
D. Luis Ángel de la Viuda
Periodista

17:45 h. Clausura

D. Juan Vicente Herrera Campo
Presidente de la Junta de castilla y León
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
D. Rafael Miranda Robredo
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos

18:30 h. Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales

Fecha: 11 de junio de 2014

Lugar: Getafe (Madrid)

Organiza: Consejo Social Universidad de Carlos III

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas número 16 y número 17, de fecha 21 de noviembre de 2013.
2. Informe del Presidente.
3. Informe de los Presidentes de las Comisiones.
4. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de la Conferencia correspondientes al ejercicio económico 2013.
5. Acuerdos que procedan en torno a las directrices para la elaboración de una propuesta de flexibilización de gobierno universitario.

ENCUENTROS TÉCNICOS DE SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES

Fecha: **25 de septiembre de 2013**

Lugar: Centro Manuel Becerra de la Universidad Rey Juan Carlos. Madrid

PROGRAMA

11.00 h. ***Introducción al Consejo Social. Presentación de la guía de acogida para los vocales de los Consejos Sociales. Documento que ha elaborado la Comisión Académica de la Conferencia.***

Ponente:
D. Santiago Iraburu
Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

12.00 La adaptación de la actividad formativa de la Universidad a las necesidades de la sociedad: experiencias prácticas.

Acciones que pueden llevar a cabo los Consejos Sociales para adaptar los grados, másteres y doctorados o la formación permanente para mejorar el impacto social de las enseñanzas universitarias.

Ponentes:
D. Miguel Acosta
Secretario del Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

D. Santiago Iraburu
Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

12.45 Debate.

Valoración de cuáles pueden ser las diferentes estrategias que ayuden a los consejos sociales a realizar una labor de intermediación entre universidad y sociedad en este ámbito.

Modera el debate:
D. Juan José Becerra
Periódico el Mundo

Fecha: **3 de diciembre de 2013**

Lugar: Fundación Universidad Rey Juan Carlos (Plaza Manuel Becerra, 14. Madrid)

PROGRAMA

11.00 h. ***Presentación y funcionamiento de acceso al Sistema Integrado de Información Universitaria (S.I.I.U.)***

Ponentes:
Miembros de la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario. Ministerio de Educación y Ciencia.

¿Qué es el SIIU?

- ✓ Un almacén de datos unificado donde se recoge la información Académica, de Recursos Humanos, Económica, de Inserción Laboral e I+D para todo el territorio nacional
- ✓ Una herramienta que permite la disponibilidad y el seguimiento de la información y los indicadores.
- ✓ Intercambio automatizado de información que permite solicitar, generar y procesar los informes predefinidos.
- ✓ Disponibilidad de herramientas administrativas que faciliten la parametrización de alarmas de validación de los datos de entrada, con capacidad para indicar y modificar los plazos de entrega de ficheros, las plantillas de los avisos y las personas de contacto.
- ✓ Una herramienta que desarrolle de forma homogénea el cálculo de un conjunto de indicadores universitarios, que sean comparables entre todas las instituciones en cada una de las áreas de información.

Fecha: **5 de febrero de 2014**

Lugar: Universidad Complutense de Madrid

PROGRAMA

12:00 h. ***Sistema automático de diagnóstico y propuestas de mejora económico-financiera para universidades públicas*** (1)

El sistema ofrece información automática sobre alternativas de incremento de ingresos y/o disminución de gastos para solventar o mejorar las situaciones de dificultad evidenciadas. Especial atención recibe:

- ✓ El cálculo del incremento de ingresos por tasas que sería necesario para equilibrar la situación económica de cada universidad que presente dificultades, así como su viabilidad en función de indicadores relacionados con el nivel socio-económico de la Comunidad Autónoma en la que cada universidad se ubica.
- ✓ El cálculo de los incrementos de los ingresos que provienen de fuentes de financiación pública que serían recomendables en base a referencias internacionales.
- ✓ El cálculo de la disminución recomendable de las partidas relevantes de gasto que se consideren desviadas respecto a indicadores de referencia.

Ponente:
Dª Natividad Blasco de las Heras
Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza.

(1) Encuentro técnico vinculado al trabajo desarrollado en la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales.

Fecha: **25 marzo de 2014**

Lugar: Consejo Social Universidad Complutense de Madrid

PROGRAMA

Renovación de la acreditación: los programas Acredita y Acredita Plus.

11:00 h.: Presentación del Encuentro Técnico.

11:15 h.: Seguimiento y Acreditación de las Titulaciones Oficiales del Sistema Universitario Español.

Ponente:
D. Rafael Van Grieken
Director de ANECA.

12:00 Preparando la acreditación de las titulaciones: experiencia piloto sobre acreditación en la Universidad Politécnica de Valencia.

Ponente:
D. Miguel Ángel Fernandez Prada
Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad Politécnica de Valencia

12:30 Debate.

Fecha: **26 y 27 de junio de 2014**

Lugar: Castelldefels (Barcelona)

Organiza: Comité Ejecutivo de Secretarios.

Grupos de trabajo para el encuentro:

Grupo 1:

- ✓ "Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desempeño habitual de los consejos sociales. Como hacer más con menos".

Coordinador del grupo: Jordi Gavalda, Secretario del Consejo social de la Universidad Rovira i Virgili.

Grupo 2:

- ✓ "Planes de actuación del Consejo Social. Como elaborar un buen plan de actuación en tu Consejo Social".

Coordinadora del grupo: Elena Marín, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Grupo 3:

- ✓ "Mecenazgo. Como desarrollar esta actividad a través de tu Consejo Social. Experiencias de los Consejos Sociales"

Coordinador del Grupo: Santiago Iraburu, Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

PROGRAMA

Jueves 26 de junio de 2014

11:30 h.: Presentación del encuentro.

12:00 h.: Reunión de los grupos de trabajo.

17:00 h.: Continuación de la reunión de los grupos de trabajo.

Viernes 27 de junio de 2014

10:00 h.: Reunión de la Asamblea de Secretarios de Consejos Sociales:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Exposición de las conclusiones de los grupos de trabajo.

3.- Propuestas de temas para próximos encuentros técnicos de Secretarios.

4.- Informe del Secretario General de la Conferencia.

5.- Ruegos y preguntas

Ir al Índice

CONSEJO RECTOR DEL CAMPUS DE EXCELENCIA IBERUS

Campus Iberus es el Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro promovido en agregación estratégica por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Cataluña.

En el Campus Iberus converge la aspiración de construir un ecosistema de conocimiento, fundamento del desarrollo socio-económico del territorio implicado con las misiones fundamentales de las universidades:

- Orientar a la calidad, la excelencia y la internacionalización
- Estrechar lazos con el entorno productivo
- Situar a la persona en el centro del proceso de aprendizaje

Estas cuatro universidades se han planteado como reto principal la construcción de esta agregación, dotándose de un proyecto común y un modelo de gobernanza que lo haga posible.

El primer paso ha sido la constitución del Consorcio Campus Iberus cuya composición y estructura garantizan una participación de todos integrantes económicos y sociales del área de actuación de Campus Iberus, estando representadas empresas, instituciones y ciudades y compartiendo objetivos y planificación.

Dentro de sus órganos de gobierno, dirección y participación se encuentran:

- **Consejo Rector:** Formado por el Presidente, tres representantes de cada universidad, dos de ellos el Rector y el Presidente del Consejo Social, y un Secretario con voz pero sin voto
- **El Presidente del Consejo Rector.**
- **Comité Ejecutivo:** Formado por un Rector, que presidirá este órgano por periodos bienales, y los representantes de cada universidad que no son ni el Rector ni el Presidente del Consejo Social.
- **Director Ejecutivo:** Nombrado por el Consejo Rector participará con voz pero sin voto tanto en el Consejo Rector como en el Comité Ejecutivo y los Consejos Consultivos.
- **Consejos Consultivos:** Los Consejos Consultivos ejercerán un papel asesor en el desarrollo del proyecto de Campus Iberus en tres ámbitos diferentes: Ciudadano, Científico y Empresarial.

Como en todo proyecto de cooperación, muchas han sido las personas que han intervenido en su gestación, aunque su construcción se fundamentó en tres pilares básicos:

- Los Rectores
- Los Consejos Sociales
- Las Direcciones Generales con competencias en universidad de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en las que las universidades están ubicadas.

Puntualmente se organizan encuentros entre los Presidentes de los cuatro consejos sociales para adoptar posturas comunes en relación con el Campus de Excelencia. Una de estas decisiones afecto a la representación de los consejos sociales en el Comité Ejecutivo del Campus donde se acordó que se ejerciera esta representación por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para hacer coincidir en esta Universidad también la Presidencia bienal del Rector de esta Universidad.

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) tiene como misión garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, la ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

La ACPUA dispone de la certificación por la empresa Bureau Veritas de su **Sistema de Gestión de Calidad** conforme a las exigencias de la **Norma UNE EN ISO 9001:2008**. El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de la evaluación del complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón.

Su **visión** es la de ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operatividad de su actividad prestacional, sin generar por ello “sobrecalentamiento” burocrático. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Al mismo tiempo, la ACPUA es una entidad regional abierta: busca la integración e interlocución con las principales redes europeas e internacionales de evaluación y calidad universitarias. Aspiramos así a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, la ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

La actividad que desarrolla la ACPUA se fundamenta en los siguientes **valores**:

- La participación en redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- La responsabilidad social y la transparencia en todas las actividades realizadas por la Agencia.
- El compromiso con la innovación orientada a la mejora y a la diferenciación.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El compromiso con lo bien hecho en el desarrollo de la actividad del personal de la Agencia, asociada a profesionalidad y honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

La ACPUA está dotada de un **Consejo Rector**, que es su órgano superior de gobierno, formado por:

- *La Consejera del Departamento competente en materia de educación universitaria, que será su Presidenta.*
  Excma. Sra. Dña. Dolores Serrat Moré
- *El Director de la Agencia.*
  D. Antonio Serrano González
- *El Rector de la Universidad de Zaragoza.*
  D. Manuel José López Pérez
- *El Rector de la Universidad Privada San Jorge.*
  D. Carlos Pérez Caseiras
- *El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.*
  D. Manuel Serrano Bonafonte
- *El Director General competente en materia de enseñanza superior, como Vicepresidente.*
  Ilmo. Sr. D. Tomás Martínez Terrer
- *El Director General competente en materia de investigación.*
  Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Muro
- *El Vicerrector que designe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.*
  D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez
- *La Vicerrectora que designe la Universidad Privada San Jorge.*
  Dña. Amaya Gil Albarova
- *Dos profesores o gestores universitarios, expertos en cuestiones de calidad, acreditación o prospectiva universitaria, nombrados por la Consejera competente en materia de educación universitaria de entre los miembros del Comité de Expertos.*
  D. Jaume Farrés Vicén.
  D. José Ángel Villar Rivacoba.

- *Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas.*
  Dña. Elena Ausejo Martínez
  Dña. Gloria Pardillos Lou
- *Dos representantes de las organizaciones empresariales más representativas.*
  D. Juan Carlos Dehesa Conde
  D. Carmelo Pérez Serrano

Las prestaciones o servicios dispensados son los siguientes:

Evaluación del profesorado

- Evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa.
- Certificación del procedimiento de la Universidad de Zaragoza para valorar los méritos docentes y de dedicación del profesorado.

Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación.

- Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza.
- Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Evaluación de enfoque institucional

- Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad Docente (DOCENTIA)
- Programa para el diseño de Sistemas de Garantía Interna (AUDIT).
- Certificación de centros de prácticas de Máster Universitario en Profesorado.
- Certificación de centros de prácticas de los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria
- Evaluación de centros universitarios adscritos.

Evaluación de titulaciones.

- Informes previos a la autorización de la implantación de nuevas titulaciones (autorización, modificación o supresión) en el Sistema Universitario Aragonés.
- Seguimiento de las titulaciones del Sistema Universitario Aragonés.

Estudios de prospectiva.

- Estudios de prospectiva realizados sobre el Sistema Universitario Aragonés.

Acciones de difusión de la calidad en la universidad.

- Seminario ACPUA de Calidad Universitaria
- Acciones de difusión realizadas en colaboración con otras entidades.

G9 DE CONSEJOS SOCIALES

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de:

- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Extremadura
- Islas Baleares
- La Rioja
- Navarra
- Oviedo
- País Vasco
- Zaragoza

El grupo fue constituido en el convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente:

1. Favoreciendo el intercambio del personal docente.
2. Estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades.
3. Desarrollando cursos de formación de post-grado.
4. Creando Cátedras conjuntas.
5. Suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios.
6. Intercambiando información en materia académica y docente.
7. Promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etc.

Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de:

- Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados.
- Estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades.
- Presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales.
- Abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades.
- Trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas.
- Colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación.

- Facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales.
- Abordar programas de doctorado conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.

Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de:

- Realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros.
- Organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas.
- Acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

A lo largo del curso 2013-2014 se llevaron a cabo diversas conversaciones preparatorias entre los Presidentes y Secretarios de los consejos sociales G9 que tuvieron como consecuencia la reunión llevada a cabo en la sede del Consejo de la Universidad de Zaragoza el 1 de abril de 2014 en la que se sentaron las bases del futuro trabajo del grupo. Tras este encuentro se publicó una nota de prensa de donde extraemos los siguientes posicionamientos:

- ✓ Los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades del G9 se dirigen al Gobierno de España y a sus respectivas Comunidades Autónomas para instarles a abordar sin dilación la agenda de reformas del Sistema Universitario Español para hacer nuestras Universidades más competitivas en un entorno globalizado y apoyar que cada Universidad pueda orientarse hacia modelos diferenciados de especialización.
- ✓ Las medidas de contención del gasto público que han debido adoptarse en el ámbito universitario en los últimos años han generado dificultades para que las Universidades mantengan los niveles de calidad deseables en su actividad formativa e investigadora. El cambio de ciclo en que parece haber entrado nuestra economía debe permitir la mejora de los instrumentos autonómicos de financiación plurianual de las Universidades, para que éstas dispongan de un horizonte estable de financiación, que responda además a un criterio de suficiencia.
- ✓ En particular es prioritario flexibilizar las medidas que impiden a las Universidades sustituir las vacantes por jubilación. En aquellas áreas donde se justifique la incorporación de nuevos profesores, es oportuno que las Comunidad Autónomas exploren vías inmediatas de actuación para que las Universidades puedan atender sus necesidades docentes mediante fórmulas contractuales que permitan la incorporación de nuevo profesorado.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno de la Universidad y ejerce sus funciones en Pleno o en comisiones delegadas.

El Consejo de Gobierno estará compuesto por 46 miembros. La representación que el Consejo Social tiene con este órgano de gobierno funciona en dos direcciones por un lado, según se señala en el capítulo IV de su Reglamento, el Consejo de Gobierno elegirá, de entre sus miembros, un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, que en este momento son: Francisco Beltrán Lloris, D. José Antonio Gadea López y D. Manuel Tricas Moreno respectivamente.

Por otro lado el Consejo, de entre sus miembros, también designa a tres de representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, quienes tendrán voz y voto en las decisiones que allí se tomen, con los siguientes criterios:

En primer lugar su Presidente, que en caso de no poder asistir sería suplido por el Vicepresidente Primero.

En segundo lugar, los representantes de los ayuntamientos, que en este momento es el de Huesca y como suplente el de Zaragoza.

En tercer lugar, como representante de los intereses sociales actúa el representante de una organización empresarial y su sustituto será un representante de las Cortes de Aragón. Esta relación queda como sigue:

Manuel Serrano Bonafonte	Suplente:	José María Marín Velázquez
Ana Alós López	Suplente:	Jerónimo Blasco Jáuregui
Fernando Callizo Oliván	Suplente:	Carmen Melendo Vera

A lo largo del curso 2013-2014 se celebraron reuniones los días:

27 de mayo de 2014
10 de abril de 2014
18 de marzo de 2014
26 de febrero de 2014
31 de enero de 2014
20 de diciembre de 2013
11 de noviembre de 2013
27 de septiembre de 2013

COMISIÓN DE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, establece en su artículo 46 que el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de sus respectivos estudios.

En cumplimiento de este mandato, el 30 de junio de 2014 se aprobó en Pleno de Consejo Social que modificaba el ya aprobado de 8 de julio de 2010, el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza

La implantación en nuestra Universidad de títulos oficiales de grado y de máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y regulados por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, hace necesario desarrollar normas específicas en respuesta a las demandas de la sociedad, en constante transformación, basadas en la función asumida por la Universidad en la formación de los estudiantes a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que se deberá compatibilizar estudio, trabajo y vida familiar. Es por tanto una obligación compatibilizar el derecho al estudio y el adecuado aprovechamiento de los fondos públicos destinados a la formación universitaria.

La **composición** de la Comisión es la siguiente:

a) rector o vicerrector en quien delegue, que actuará como presidente.

b) presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.

c) un estudiante representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social o estudiante del Consejo de Gobierno en quien delegue.

d) vicegerente Académico que actuará como secretario.

Serán **competencias** de la Comisión de Permanencia:

a) Resolver las reclamaciones de solicitudes de continuación de estudios y las de reingreso en una titulación, que no hayan sido satisfechas en primera instancia en su centro correspondiente. La reclamación ante la Comisión de Permanencia se realizará en un plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de comunicación del centro; ésta resolverá motivadamente en un plazo no superior a un mes, lo notificará al estudiante y al centro universitario e indicará los recursos administrativos que cabe presentar.

b) Confeccionar anualmente el informe de seguimiento de la aplicación del presente reglamento para su presentación ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

c) Resolver las cuestiones de interpretación que los órganos decisores planteen sobre el presente reglamento en su aplicación a casos concretos.

d) Cualquier otra que le sea encomendada por el Consejo de Gobierno o por el Consejo Social.

A lo largo del curso 2013-2014 la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza se ha reunido en las siguientes ocasiones:

17 de septiembre de 2013

4 de octubre de 2013

13 de diciembre de 2013

21 de febrero de 2014

24 de febrero de 2014

6 de marzo de 2014

2 de abril de 2014

16 de mayo de 2014

15 de julio de 2014

3 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

La composición de la Comisión de Selección de Becarios está contemplada en el Acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza [modificado por acuerdos de 7 de febrero de 2013 y de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno] y se establece de la siguiente manera:

- *Presidente*: el Vicerrector competente en materia de estudiantes
- *Vicepresidente*: el Gerente de la Universidad o persona en quien delegue
- *Vocales*:
  - un profesor de la Universidad, designado por el Rector de entre los que integran la comisión de selección de becarios prevista anualmente para la convocatoria de becas del Ministerio.
  - dos representantes de los estudiantes, elegidos por y de entre los que integran la comisión de selección de becarios prevista anualmente para la convocatoria de becas del Ministerio.
  - un representante del Consejo Social de la Universidad
  - aquellas otras personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estime necesaria la presidencia de la comisión.
- *Secretario:* el responsable de la Sección de becas

El Rector convocará anualmente las siguientes becas o ayudas al estudio:

a) Ayudas al estudio para estudiantes de grado

b) Ayudas al estudio para estudiantes de máster universitario

c) Ayudas al estudio para doctorado

d) Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en estudios oficiales de grado

e) Ayudas de matrícula para estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea.

Además de las convocatorias anteriores, existirá una convocatoria abierta todo el año para presentar solicitudes de ayudas al estudio para estudiantes discapacitados y para la atención de situaciones sobrevenidas, en los términos descritos en los artículos 20 y 21 respectivamente de esta normativa.

Las Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector, o persona en quien delegue, y su periodicidad estará en función de la naturaleza de la actividad para la que vayan dirigidas. La financiación de las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios se realizará a cargo de las consignaciones presupuestarias de las unidades de planificación que las convoquen.

Las solicitudes de beca de cada una de las convocatorias serán estudiadas y valoradas por la Comisión y, según los criterios establecidos se distribuirán a estudiantes con escasos recursos económicos, con necesidades especiales o que se encuentren en situaciones sobrevenidas que les puedan obstaculizar la continuación de sus estudios.

Durante el curso 2013-2014 la Comisión de Selección de Becarios se reunió en las siguientes ocasiones:

15 de noviembre de 2013

3 de diciembre de 2013

16 de diciembre de 2013

26 de mayo de 2014

19 de junio de 2014

Ir al Índice

Nueva página web del Consejo Social

El fin de esta acción ha sido integrar los contenidos existentes en la página web del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en el entorno Drupal.

Esta aplicación, para edición de contenidos web, fue elegida por el equipo Rectoral de la Universidad de Zaragoza hace unos años, con la intención de realizar una migración gradual de sus contenidos. Este entorno facilita no sólo la construcción de nuevas páginas, sino también la migración de las ya existentes y el mantenimiento de sus contenidos.

Se ha intentado con esta acción hacer más cercano y accesible el Consejo Social dándole un estilo sencillo y próximo. Se han aligerado los contenidos de la página anterior con un nuevo formato, liberándola así de multitud de textos que en su mayoría pertenecían a la labor realizada por este Consejo en otro momento económico, social y cultural.

Se accede a la página web del Consejo Social a través de la dirección electrónica: http://consejosocial.unizar.es/. En su portada dividimos los contenidos en seis grandes apartados

1. **Organización.** Se encuentra una relación actualizada de los miembros del Consejo Social indicando cuál es el origen de su representación. En el siguiente enlace se indica la composición de las diferentes Comisiones.

2. En el apartado **Acuerdos e Informes** se observan ordenados, desde el más reciente al más antiguo, por fechas de celebración de los Plenos, una breve descripción de los en los diferentes acuerdos e informes alcanzados en las reuniones de los Plenos desde principios de 2014.

3. En el apartado **Memoria** figuran los documentos de Memoria del Consejo Social desde el más actual a los anteriores. El contenido se visualiza en formato pdf para mayor comodidad.

4. En el apartado titulado **Premios** pueden verse enlaces a las dos convocatorias de premios anuales que realiza el Consejo. Tanto el Premio Estudiante como el Premio Cooperación, están ya en su tercera edición. El Premio Estudiante tiene un gran reconocimiento y demanda entre los estudiantes. Desde los enlaces segundarios se accede a las convocatorias y a los formularios de solicitud.

5. El enlace Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades españolas nos lleva directamente a la página de la Conferencia y en concreto a distintos apartados como la Asamblea General, la Comisión Económica de la Conferencia, la Comisión Ejecutiva de Secretarios y diversas publicaciones de interés de la Conferencia.

6. El siguiente enlace **El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en el Grupo 9 de Universidades** nos muestra los siguientes enlaces secundarios donde se da conocer el trabajo de las últimas reuniones en las que ha participado este Consejo dentro de este grupo.

- **Quiénes somos,** donde se expone en una breve introducción qué es el Grupo 9 de Universidades (G9), su casuística y su razón de ser en el panorama de las universidades españolas.
- **Miembros**, los Presidentes y Secretario de los Consejos Sociales.
- **Nota de prensa del 1 de abril de 2014**. A raíz de la reunión celebrada en esa fecha se dio un nuevo impulso a esta agrupación y se definieron unas líneas de trabajo. Ese fue un punto de partida para reuniones celebradas posteriormente.

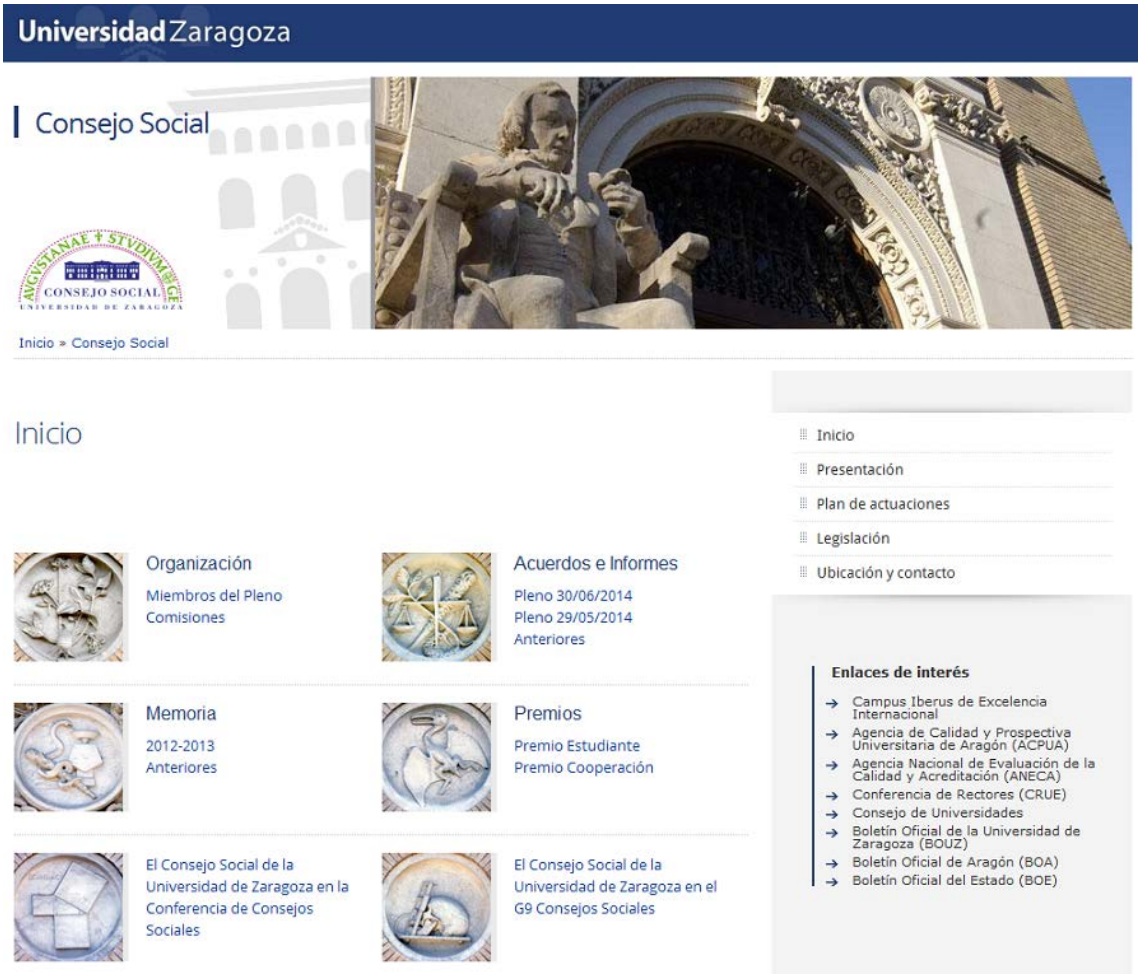

Con independencia de esta área que ocupa la parte central de la página encontramos en su lado lateral derecho, otro menú con los siguientes enlaces desplegables:

- **Inicio**. Es un enlace que siempre se va a encontrar presente en las diferentes páginas interiores y que sea cual sea nuestra navegación siempre nos llevará a la página principal de inicio de Consejo.**Presentación**. Unas breves palabras del Presidente dando a conocer el Consejo, sus funciones y su misión principal**Plan de actuaciones**. Enlaza con el Plan vigente en el año actual.**Legislación**. Se muestran distintos enlaces que nos llevan a los documentos que describen el marco legislativo sobre el que se asienta la Educación Superior a nivel estatal y autonómico, el Reglamento del Consejo Social y los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Esta página se irá enriqueciendo con los documentos actualizados que en el ámbito estatal o autonómico puedan aprobarse.**Ubicación y contacto**. Indicaciones de la localización de nuestra sede en la ciudad y acceso electrónico a través de email.

También lateralmente, como un bloque diferenciado, encontramos los siguientes **Enlaces de interés** por el que se accede directamente a las páginas principales de los siguientes organismos:

- Campus Iberus de Excelencia Internacional
- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
- Conferencia de Rectores (CRUE)
- Consejo de Universidades
- Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza (BOUZ)
- Boletín Oficial de Aragón (BOA)
- Boletín Oficial del Estado (BOE)

Ir al Índice

Carta de servicios

Con fecha 3 de marzo de 2014 se remitió desde la Gerencia de la Universidad de Zaragoza la “Guía para la elaboración de cartas de servicio” que se encuadra dentro de la acción 4.1.2 del Plan de Calidad de Gerencia. En esta comunicación se invitaba a su puesta en marcha y a constituir equipos de trabajo con este fin.

El personal de administración del Consejo Social recibió esta sugerencia y se asumió esta nueva tarea. A finales de julio de 2014 y, tras haber depurado varias versiones, se remitió un primer borrador al Servicio de Racionalización de la Universidad de Zaragoza. A fecha de cierre de esta memoria se está a la espera de sus observaciones.

Se han adaptado las instrucciones de Gerencia a la casuística de nuestras tareas y así este documento recoge de una forma ágil y amena los cometidos principales del Consejo Social. La Carta de servicio elaborada recoge en 11 páginas las siguientes informaciones:

I. *Información general.*

1. Introducción.
2. Objetivos y fines de la Unidad. Misión y visión.
3. Datos identificativos, ubicación, contacto y horarios.
4. Relación de servicios prestados.
5. Derechos y obligaciones de los usuarios en relación con los servicios que se prestan.
6. Relación de las normas reguladoras de los servicios que se prestan.
7. Formas de participación del usuario.
8. Fecha de entrada en vigor.

II. *Compromisos de calidad e indicadores.*

III. *Mecanismos de comunicación externa e interna.*

IV. *Medicas de subsanación en el caso de incumplimiento de los compromisos.*

V. *Formas de presentación de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre los servicios prestados.*

Ir al Índice